



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 035/26

RESCINDIENDO COMODATOS

Departamento Ejecutivo, 3 de Marzo de 2026.-

VISTO:

Los Comodatos celebrados entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el Sr. Walter Rodríguez de fecha 5 de Agosto de 2024 y su modificatorio de fecha 9 de Mayo de 2025; y con el Sr. Walter Eduardo Varela de fecha 9 de Mayo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos el Municipio cede gratuitamente por el plazo de 5 años un terreno con una finalidad social de acuerdo al estado de necesidad evaluado por la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

Que el Sr. Rodríguez ha devuelto voluntariamente dicho terreno asignado en Manzana N° 29, el que será asignado al Sr. Varela, quien actualmente reside en el terreno lindero en virtud del comodato referido, requiriéndose dejar sin efecto ambos Contratos y proceder a la celebración de uno nuevo por la totalidad de la superficie.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Rescíndase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el **Sr. Walter Rodríguez, DNI N° 39.262.759**, de fecha 5 de Agosto de 2024, y su modificatorio de fecha 9 de Mayo de 2025.

ARTICULO 2º): Rescíndase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y el **Sr. Walter Eduardo Varela, DNI N° 31.439.799**, de fecha 9 de Mayo de 2025.

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc

MAURO ANDRES PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMON MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar